

Río Gallegos, 08 de febrero de 2023.-

VISTO:

El Expediente N°0103.378/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la adquisición de preparados histológicos permanentes, requeridos por la responsable de trabajos prácticos de la cátedra Biología General de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE se cuenta con el V° B° del Secretario de Administración para la tramitación del pedido, por lo que el sector Compras procedió a realizar la adquisición a través del sistema de compras DIAGUITA;

QUE en el marco de la Pandemia por el COVID-19, se invitaron vía e-mail a diferentes firmas a participar de la convocatoria a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 194/22 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 31 de mayo de 2022 a las 9:30 horas;

QUE obra Acta de Apertura N° 201/2022 donde consta que no se presentaron ofertas de las firmas invitadas;

QUE en el marco de lo establecido por la Resolución N° 0278/20-R-UNPA en lo que refiere al "Régimen de Compras y Contrataciones de la UNPA en situaciones de distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" y lo expuesto en el informe del sector compras, recomienda declarar desierto el acto y dar continuidad al trámite;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanza N° 222-CS-UNPA, Ordenanza N° 223-CS-UNPA y Resolución 278/20-R-UNPA;

QUE mediante las Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron los mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el COVID-19;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

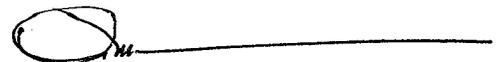
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTA la convocatoria a Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC 194/22 tendiente a la adquisición preparados histológicos requeridos por la responsable de trabajos prácticos de la cátedra Biología General de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos, la realización de una nueva convocatoria a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto para atender el requerimiento de la responsable de trabajos prácticos de la cátedra Biología General de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Meigareir  
Decano  
UNPA UARG